	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SALUD **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 1	Vigencia:2.020

REUNIÓN PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL

ACTA No. **1**

Municipio-Lugar:	BALBOA-RISARALDA
Fecha:	04 Noviembre de 2022
Hora inicio-final	8:00 AM A 10:00 AM
Asunto:	Realizar actividades de información a 200 personas sobre temas relacionados con la salud (deberes y derechos en salud, salud visual y salud auditiva) dirigido a población general, mediante la realización de 20 talleres dirigidos a 200 personas, media hora por persona. Cantidad 200 Personas. Actividad realizada por enfermero y auxiliar de enfermería. Se generarán 200 RIPS con el CUPS I10604. Se entregará el listado de cumplimento de actividades diligenciado y firmado. Cantidad 200.
Personas citadas: 10	
Asistentes: (ver registro de asistencia/ No de folios 1)	
ORDEN DEL DÍA:	
1.	ORIENTACION A LA COMUNIDAD SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN LO REFERENTE A SALUD VISUAL Y AUDITIVA DE ACUERDO A CICLO DE VIDA.
DESARROLLO:	
Uno de los componentes más importantes del bienestar de la población es la buena salud visual, la cual es indispensable para tener un correcto aprendizaje y desarrollo,	

durante los primeros años de vida y durante toda la escolaridad, además es indispensable para que las personas de mayor edad mantengan su autonomía e independencia en la vida cotidiana. (OMS, 2012) El estado de salud visual de una determinada población, está influido por una serie de factores que además de los económicos, políticos y sociales, tienen que ver con la estructura misma del sistema de salud, la cual determina, por ejemplo, la disponibilidad del recurso humano y tecnológico, para que la población tenga un acceso adecuado a la atención en salud visual.

De acuerdo a las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, las regiones del mundo menos desarrolladas presentan una mayor proporción de personas con alteraciones visuales, y mucho más en las personas de más de 50 años, especialmente las mujeres. (OMS, 2014) Actualmente la etiología de los problemas visuales, principalmente en los adultos mayores, están relacionados con causas adquiridas, progresivas y no infecciosas, muchas veces relacionadas con enfermedades crónicas no trasmisibles (ECNT), además la mayor expectativa de vida de la población, hace que la exposición a estas patologías relacionadas sea más prolongada. En la actualidad, existen aproximadamente 285 millones de personas con discapacidad visual en el mundo, de las cuales 39 millones son ciegas y 246 millones presentan baja visión. En los países pobres se concentra el 90% de la carga mundial de discapacidad, de estos el 82% de las personas que padecen ceguera tienen 50 años o más y los errores de refracción no corregidos constituyen la causa más importante de discapacidad visual.

Se realiza una socialización sobre la importancia de consultar de manera oportuna de acuerdo a cada ciclo de vida para identificar de manera precoz la posible existencia de Deficiencias o discapacidades del sistema visual o auditivo, con el fin de que desde la IPS de primer nivel de atención se realicen las respectivas remisiones a las especialidades correspondientes (optometría, oftalmología. Otrorrinoraringologia) para que las personas puedan acceder a los tratamientos correspondientes los cuales deben ser garantizados por las diferentes EPS sean del régimen contributivo o subsidiado.

En el Hospital dichas atenciones son brindadas en los diferentes grupos de edades dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 3280 por parte de Medicina General y de Enfermería Profesional.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA SALUD **DIRECCIÓN OPERATIVA DE SALUD PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**
Versión: 1	Vigencia:2.020

COMPROMISOS / RESPONSABLE / FECHAS PREVISTAS	
1.	Dar continuidad a los procesos de información en salud a través del PIC departamental desarrollado a través del Hospital Cristo Rey del municipio de Balboa.
3.	
FIRMA Carolina Vasquez Echeverri CAROLINA VASQUEZ ECHEVERRI	
Cargo ENFERMERA-COORDINADORA PIC DPTAL	